

Contrato de Venta No. 18-94-JUN-I16

Sección de Comercialización

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública de:

**PARTES DE LANCHAS
Y
REMOLCADORES**

**ATLÁNTICO
Y
PACÍFICO**

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	CONTRATO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 6 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i> AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE VENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá	2. LICITACIÓN No. 18-94-JUN-I16	3. FECHA: 26 de junio de 2018
	4. FECHAS DE INSPECCIÓN: 28 y 29 de junio de 2018 Hora: de 12:00 p.m. a 2:30 p.m.	
	5. FECHA DEL ACTO PÚBLICO: 4 de julio de 2018 Hora: 1:00 p.m.	

6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA

6. DESCRIPCIÓN BREVE: Partes de Lanchas y Remolcadores – Sectores Atlántico y Pacífico

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> Franklin Rodríguez	8. TELÉFONO NO.: (507) 276-3062	9. CORREO ELECTRÓNICO Frrodriguez@pancanal.com
---	------------------------------------	---

10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Licitación/Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación

11. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

- Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
- Para que su propuesta sea considerada: a) es indispensable que complete en su totalidad el punto 13, COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533., b) adjuntar fotocopia de cédula del proponente; y c) presentar como parte de su propuesta, una fianza mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No.1 y 2. (No se aceptan cheques de gerencia).**
- Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá" en el Citibank.
- El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista se le impondrá la sanción de no poder recibir adjudicación alguna por el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de resolución del contrato, además no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- La validez de las propuestas será de cuarenta y cinco (45) días.

12. LISTADO DE PRECIOS

PROPUESTA	VÉASE HOJA(S) ADJUNTA(S)
-----------	--------------------------

13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

14. CONTRATO DE VENTA *(PARA USO OFICIAL)*

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:	14B. MONTO:
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>
	14E. FECHA:

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 18-94-JUN-116 DE PARTES DE LANCHAS Y REMOLCADORES

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
116-01	24	PIEZAS PARA EQUIPOS CATERPILLAR DRG-STUD, CATERPILLAR P/N 4S-6137 (OLD P/N 6V5699) FOR CAT. MODEL 3412	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-A	\$ 458.00		
	1	DRG-PUMP, GP, WATER, CATERPILLAR P/N 7C-6438				
	3	DRG-PUMP, G, CATERPILLAR P/N 4N-1101 FOR CAT. MODEL 3412				
	2	DRG-HANDLE, ASSEMBLY, TAMROCK P/N 010172-001				
	10	DRG-FILTER, AIR. INGERSOLL-RAND P/N 35326230				
	6	DRG-MUFFLER, AIR 3/4 - INCH MPT, TAMROCK P/N 001493-004				
116-02	2	PIEZAS PARA EQUIPOS CATERPILLAR DRG- VALVE, LOW GAUGE PRESSURE, CATERPILLAR				
	12	DRG- TUBE, ASSEMBLY, FOR LINE GP WATER				
	14	DRG-FILTER, HYDRAULIC, ELEMENT				
	1	DRG-SET, CONNECTOR, E-Z-GO, P/N 27815				
	4	DRG-FUSE, BLOCK, E-Z-GO P/N 22674-G1				
116-03	7	PIEZAS PARA EQUIPOS FLOTANTES DRG-RELAY, 30 AMP, COIL, 1-3 POLE, SCREW	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-B	\$ 146.00		
	36	DRG-LAMPHOLDER FLUO 600V FX4005				
	201	DRG-LAMPHOLDER FLUO 600V FX4004				
	13	DRG-DOME, 30° ANGLE, APPLETON KR2-AN				
116-04	86	PIEZAS PARA EQUIPOS FLOTANTES DRG-SHOE, CATERPILLAR P/N 7T-5969	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-03-A	\$ 704.00		
	2	DRG-CLAMP, CATERPILLAR P/N 3N-8468				
116-05	6	PIEZAS PARA EQUIPOS FLOTANTES DRG-SEAL, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-03-B	\$ 406.00		
	3	DRG-FILTER, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR				
	2	DRG-FILTER, INGERSOLL RAND P/N 22219174				
	2	DRG-FILTER, INGERSOLL RAND P/N 39868823				
	3	DRG-GASKET, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR				
	2	DRG-GASKET, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR				
	3	DRG-HOSE, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR				
	3	DRG-GASKET, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR				
	3	DRG-HOSE, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR				

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 18-94-JUN-I16 DE PARTES DE LANCHAS Y REMOLCADORES

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
I16-06	24 4 1 1 2 2 81	PIEZAS PARA EQUIPOS FLOTANTES TUG-VALVE, SPRAY, FUEL INJ., CATERPILLAR P/N 7M- TUG-IND-BASE-ASY. NEWARK S/N 65F1077 DRG-HOSE, ASSEMBLY, CATERPILLAR P/N 108-8525 DRG- VALVE, TYPE A, CATERPILLAR P/N 7N-7259 DRG-FILTER, OIL, CATERPILLAR P/N 1R-0714 DRG- DOWEL, CATERPILLAR P/N 1M-4291 DRG- NUT, CATERPILLAR P/N 1B-4208	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-03-B	\$ 146.00		
I16-07	28	PIEZAS PARA EQUIPOS FLOTANTES TUG-IND-FRICTION SHOE ASSY. 951307	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-A	\$ 280.00		
I16-08	2 2	PIEZAS PARA EQUIPOS FLOTANTES TUG-IND-VALVE H2-FX CONT.AIR P50494-2 DRG-ACTUATOR, REDUCTION GEAR ASSEMBLY, DETROIT DIESEL P/N 23508958	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-A	\$ 300.00		
I16-09	1 1 7	PIEZAS PARA REMOLCADORES BARRA DE REMOLQUE NUEVA P/N AT173339 PARA TRACTORES JOHN DEERE 750J, 850J, 750C-II, 850R, TUG-POWER SUPPLY, MON8, PART NO. 76.7.051 TUG-SCREW SET, WARTSILA P/N 113014.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-A	\$ 99.00		
I16-10	1 4 5	PIEZAS PARA EQUIPOS FLOTANTES TUG-TRA-GAUGE PR HYD CAPSTAN 0-3000LB H2O-BUSHING, MACHINERY, ACCURATE P/N M-2055. TRA-YOKE 40430-455-51	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-B	\$ 16.00		
I16-11	5 1 5	PIEZAS PARA REMOLCADORES TUG-TRA-RING GLAND PROP VOITH 1208. Old S/N 497- TUG-O-RING, FOR AIR STARTER RELAY VALVE, WARTSILA TUG-SEALING SET, FOR FUEL OIL FILTER, WARTSILA P/N 470 241.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-07-A	\$ 301.00		
I16-12	2 2 6 3	PIEZAS PARA REMOLCADORES TUG-IND-TIMER VOL CLUTCH P63395-0004 TUG-IND-TIMER VOL CLUTCH P63395-0003 TUG-DIAPHRAGM GOULDS PUMP 5K-12 TUG-IND-BASE, MOUNTING, PLUG-IN ASSEMBLY, GE TJ43PD1A	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-07-A	\$ 269.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 18-94-JUN-I16 DE PARTES DE LANCHAS Y REMOLCADORES

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
Cont. I16-12	6 2 1 1 1 6	TUG-IND-PLUG ASSEMBLY,CIRCUIT BREAKER PARTS TUG-IND-GASKET, FALK 1146628 TUG-IND-OIL SEAL, FALK 912552 TUG-IND-OIL SEAL, FALK 912741 TUG-IND-GASKET, FALK 1146627 TUG-VALVE, SPRAY, FUEL INJ., CATERPILLAR	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-07-A			
I16-13		PARTES DE EQUIPO FLOTANTES 4 DRG-GASKET, NORTHERN LIGHT P/N145996270 12 DRG-GASKET, NORTHERN LIGHT P/N198996020 3 DRG-COOLER, AIR, COOLER, detroit DIESEL P/N 8924023 9 DRG-GASKET, NORTHERN LIGHT P/N 198996040 12 DRG-GASKET, NORTHERN LIGHT P/N165996260 6 DRG-WASHER, LOCK, ALASKA DIESEL P/N 199316021 4 DRG-GASKET, NORTHERN LIGHT P/N 131426160 9 DRG-GASKET, NORTHERN LIGHT P/N131996041 4 DRG-SEAL, VALVE, GUIDE, NORTHERN LIGHT P/N 120406040 6 DRG-SEAT, NORTHERN LIGHT P/N111316201 4 DRG-SEAL, O, RING, NORTHERN LIGHT P/N 52100400	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-07-B	\$ 966.00		
I16-14		PARTES DE EQUIPO FLOTANTES 11 DRG- RING, RETAINING. CATERPILLAR P/N 1K-6985 1 DRG- BEARING, BALL, CATERPILLAR P/N 130-49651 3 DRG- MUFFLER, ASSEMBLY, CATERPILLAR P/N 1W-9229 4 DRG- RING, METAL, SEAL. CATERPILLAR P/N 6N-0009 10 DRG-CORE, ASSEMBLY, RADIATOR, CATERPILLAR 6 DRG- LINE, ASSEMBLY, FUEL, INJECTION, CATERPILLAR 8 DRG- BEARING, CATERPILLAR P/N 9H-8712 2 DRG- SHIELD, EXHAUST, MANIFOLD, CATERPILLAR 2 DRG- SUPPORT, ASSEMBLY, CATERPILLAR 8 DRG- LINE, ASSEMBLY, FUEL, INJECTION, CATERPILLAR	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-09-A	\$ 839.00		
I16-15		PARTES DE EQUIPO FLOTANTES 12 DRG-ROD, CONNECTING, NORTHERN LIGHTS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-09-B	\$ 510.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 18-94-JUN-I16 DE PARTES DE LANCHAS Y REMOLCADORES

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
Cont. I16-15	28 14	DRG-SPARK PLUG, MARINE - CHAMPION QL77JC4 DRG-IMPELLER-ASSY OMC 5001593	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-09-B			
I16-16		REPUESTOS TUGS PROGRESO, ALIANZA, AMISTAD 1 TUG-IND-GASKET, FALK 1146627 1 TUG-IND-OIL SEAL, FALK 912552 1 TUG-IND-OIL SEAL, FALK 912741 7 TUG-DIAPHRAGM GOULDS PUMP 5K-12. 8 TUG-INV-KIT PRESSRE DETECT EMD 8379503 1 TUG-DRG-VALVE, PILOT-AIR, PD40031-2098 5 TUG-VOLTMETER, 2- 1/2", 0-300 VOLTS AC, ANALOG 25 TUG-SPRING PISTON G-M 8481742. Old S/N 487-7330 20 TRA-O-RING, NITRILE -BUNA N, 127 DASH NUMBER, 1-7/16 IN.-ID, 1-5/8 IN-OD, 3/32 IN -W 72 INV-TRA-O-RING, NITRILE -BUNA N, 223 DASH NUMBER, 1-5/8 IN.-ID, 1-7/8 IN-OD, 1/8 IN -W 6 TUG-SPACER ROTOR BRG PUMP P35-65	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 156.00		
I16-17		REPUESTOS TUG TRINIDAD, ESPERANZA, PAZ 2 TUG-IND-INV-BEARING GEAR STARTER SS350-359. Old S/N 481-7268 4 TUG-IND-INV-SCREW CAP COVER I-R SS350-25. Old S/N 481-7952 4 TUG-IND-INV-SCREW PINION STARTER SS350-394 2 TUG-IND-INV-SCREW PINION STARTR SS350E-732. Old S/N 481-7964 2 TUG-IND-INV-SCREW CAP SHAFT I-R SS350-179 4 TUG-IND-CIRCUIT BREAKER, 3-POLE, BQ3-B020 2 TUG-IND-COIL EVAPORATOR 400B-400-251 2 TUG-IND-TIMER VOL CLUTCH P63395-0004 2 TUG-IND-TIMER VOL CLUTCH P63395-0003 11 TUG-IND-PLUG ASSEMBLY,CIRCUIT BREAKER PARTS,GE P/N TE13PD1 3 TUG-IND-BASE, MOUNTING, PLUG-IN ASSEMBLY, GE TJ43PD1A 1 MEL-PROCESSOR MODULE, WITH WEATHERPROOF ENCLOSURE, SOUTHWEST MICROWAVE INTREPID PROCESSOR MODULE.	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 509.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 18-94-JUN-I16 DE PARTES DE LANCHAS Y REMOLCADORES

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
Cont. I16-17	1 2	MEL-INV-CONNECTOR, BOX, STRAIGHT, 2 IN., CLAMP TYPE TUG-DRG-IND-ELEMENT THERMOST, EMD 8394826 OR HACH AND KIRK P/N 8394826-HK	Monte Esperanza, Edificio 5099			
I16-18	6 4 3	REPUESTOS TUGS PROGRESO, ALIANZA, AMISTAD, ESPERANZA TUG-TRA-RAI INDICATOR 9999-28600 TUG-TRA-RAI INDICATOR, 9999-17100 TUG-TRA-RAM HYDRO MAIN-STEER, WC P/N 41193	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 1,690.00		
I16-19	4 80 1 29 32 10 4	REPUESTOS TUGS PROGRESO, ALIANZA, AMISTAD, ESPERANZA TUG-IND-BASE-ASY. NEWARK S/N 65F1077 TUG-IND-CAPSCREW REDC GEAR FALK 901313 TUG-IND-VALVE H2-FX CONT.AIR P50494-2 TUG-IND-FRICTION SHOE ASSY TUG-IND-SCREW MTG A/CLUTCH P49467-0016 TUG-DRG-GASKET WABCO P5145-0002 TUG-BEARING PILLOWBLOCK KT-63AA038	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 347.00		
I16-20	2 9 1 1 37 10 2 8 42 2 16	REPUESTOS TUGS PROGRESO, ALIANZA, AMISTAD, ESPERANZA IND-INV-RING G-M ENGINE 6525114 IND-INV-SPRING REVERSE RELEASE 5196186 IND-INV-ADAPTER-ASY (OIL COOLER IND-INV-SEAL OIL LUFKIN GEAR AP-30919 IND-INV-LOCKWASHER GM GEAR 6700246 TUG-GASKET CRANKCASE/PAN 8187009 TUG-COIL, GOVERNOR, EMD ENG 40135942 TUG-DRG-GASKET C-B ENG.1051-FP#C14355 TUG-DRG-MODULE LIGHT GREEN 007001A007 TUG-CAPACITOR P/N A-525582-1 TUG-BEARING, NEEDLE, EMD P/N 9552942	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 119.00		
I16-21	3 1	REPUESTOS DE MOTORES DEUTZ TURBO DEL DEUTZ LINER DEUTZ EGE-ASY-02207	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 80.00		

SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados, cuando se haya exigido fianza de propuesta.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/____ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado.

II - 2. Procedimiento para la remoción de los bienes. Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes.

II - 3. Condición del bien y lugar de entrega. Los bienes se venden "como están y donde están".

II - 4. Clase de contrato. Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III - 1. Pagos a la Autoridad. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá.

III - 2. Derechos y deberes de la Autoridad. Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III - 3. Derechos y obligaciones del contratista. El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III - 4. Impuestos y derechos de introducción. El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III - 5. Deudas del contratista con la Autoridad. No se le adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III - 6. Responsabilidad. La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

1. El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de tres meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
2. El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en Internet. Si el contratista al ser sancionado está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
3. La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación en Internet de la suspensión.
4. Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
5. De ser admitido el recurso, el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios notificará al apelante por escrito, vía facsímil o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
7. La resolución del Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta sea considerada, **es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este ACP Formulario No. 1533.**
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.

IV – 2. Licitación pública sobre la base del precio más alto. La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

IV – 3. Celebración del acto público.

En la celebración del acto público se observarán las siguientes reglas:

1. El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez, y se dará lectura en voz alta a las mismas.
3. Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
6. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.
7. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo establecido.

IV – 4. Propuestas idénticas.

Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:

Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor; En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos y los proponentes.

ADJUNTO NO. 1

PERSONA NATURAL

Señores
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi propio nombre y representación con
cédula No. _____, hago constar que se he girado el cheque No. _____ fechado
_____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de
que sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____, con cédula
No. _____ dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____
para la adquisición de _____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 2

PERSONA JURÍDICA

Señores
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi calidad de _____
de la empresa _____, con RUC _____, hago constar
que se ha girado el cheque No. _____, fechado _____ a favor de la Autoridad del
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el
señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación
No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____
_____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.